



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 16 de agosto de 1996

Núm. 187

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 9 de agosto de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico acctal., Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042697096	M GARCIA	33484561	CREVILLENTE	03.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
240042730798	J BAJO	51627378	SAN JUAN DE ALICANTE	27.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042674333	B BEYHURST	A 062768	SANTA POLA	30.04.96	175.000		LEY30/1995	
240401210660	J ALEGRIA	35038476	BARCELONA	27.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401220598	E CAMARA	37661595	BARCELONA	20.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240401220690	M SOLA	36249659	S CUGAT DEL VALLES	21.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240401217538	A RAFOLS	38080507	S PERE DE RIBES	15.06.96	30.000		RD 13/92	050.
240042683917	V LUJAN	40768414	SABADELL	20.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240042678867	TATRA IMPORT SL	860036845	TERRASSA	26.05.96	5.000		RDL 339/90	061.4
240042721980	M MARTIN	11907242	BASAURI	07.06.96	25.000		RD 13/92	013.1
240042732370	L MARTINEZ DE ARENAZA	30563229	BILBAO	20.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042700320	M REYERO	30668038	BILBAO	02.06.96	10.000		LEY30/1995	
240401155752	J RODRIGUEZ	71410447	BILBAO	19.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401213594	A MENDIOLA	14568476	DURANGO	08.06.96	30.000		RD 13/92	050.
240042731651	J MARTIN	07742125	ERANDIO	15.06.96	10.000		LEY30/1995	
240401216170	L GOIRICELAYA	16045252	GETXO	11.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042689956	J SANCHO	14399950	PORTUGALETE	01.05.96	15.000		RD 13/92	167.
240401206309	A FERRO	11924216	SANTURTZI	20.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042718105	J SAMANIEGO	13062981	BURGOS	29.05.96	15.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042735700	J CASTELO	32666837	AS PONTES DE G R	21.06.96	16.000		RD 13/92	102.2
240401179069	J RENDO	01300846	BOIRO	11.06.96	25.000		RD 13/92	052.
240042733209	E CARDOSO	C 002588	CORUÑA A	06.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240401215347	A ANDRES	09751215	CORUÑA A	06.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401220471	W DREJAS	12108343	CORUÑA A	20.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042666040	P RIVERO	32767121	CORUÑA A	19.03.96	15.000		RD 13/92	167.
240042709992	M BRANDARIZ	32801450	CORUÑA A	12.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042710271	S CRIADO	01913405	CULLEREDO	08.06.96	175.000		LEY30/1995	
240042707156	D COSTA	32352275	DUMBRIA	05.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042691320	M COIRA	32619962	FERROL	19.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240042711214	J RICO	32663353	FERROL	23.05.96	115.000		D121190	198.H
240042730920	J RECOSO	32446640	ORDES	07.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240401221440	J TARRIO	52454744	RIBEIRA	27.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.
249200905459	J MARQUEZ	34920505	SANTIAGO	04.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401218300	A JIMENEZ	30477246	CORDOBA	20.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401217381	Y YU	CS004876	CASTELLON PLANA	17.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401218464	F LOPEZ	36906792	BLANES	20.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401188643	F CANIVE	14930848	GIRONA	01.04.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401214460	L MOTOS	52511829	ORCE	12.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042656446	A MONTEL	18016371	ALBALATE CINCA	28.04.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401221694	A ALONSO	10178771	ASTORGA	28.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401213806	M LLAMAS	10193582	ASTORGA	10.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042752514	I DOMINGUEZ	10203783	ASTORGA	20.06.96	16.000		RD 13/92	101.1
240100956280	J SANTALLA	10051698	BEMBIBRE	07.03.96	15.000		RD 13/92	167.
240042732369	M FERNANDEZ	10053729	BEMBIBRE	20.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042701105	L GUARDO	09511322	BOÑAR	11.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042664947	J RODRIGUEZ	76755524	CACABELOS	07.03.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042706632	L MIGUELEZ	09743444	CASTROTERRA VALMA	20.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042701520	D RODRIGUEZ	09565138	CISTIerna	14.06.96	10.000		LEY30/1995	
240101142338	M FERNANDEZ	09678180	CISTIerna	04.05.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042678508	J MARTIN	71413750	CISTIerna	13.05.96	15.000		RD 13/92	100.2
240042740901	A ALVAREZ	09784594	LORENZANA	16.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042730543	M PRIETO	10194827	DESTRIANA	09.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042688800	A PASARIN	44427432	FABERO	27.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042755280	M GONZALEZ	71499504	FABERO	23.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
240101105720	M RAMOS	09782212	LA BAÑEZA	27.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240042710570	A ALVAREZ	15868938	LA BAÑEZA	13.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240042719330	D VILLAR	09661270	LA ERCINA	15.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042739728	P GRANERO	16260760	LA POLA DE GORDON	23.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042720604	A GONZALEZ	LE004678	LA VID DE GORDON	29.05.96	10.000		LEY30/1995	
240042723400	J JIMENEZ	09363288	LA ROBLA	16.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042738566	J MARTINEZ	09768152	LA ROBLA	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042739212	E RODRIGUEZ	09775082	LA ROBLA	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042682779	M SUAREZ	09801340	LA ROBLA	02.04.96	175.000		LEY30/1995	
240101079604	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	15.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101143938	J UGARTE	11757091	LA ROBLA	15.06.96	10.000		LEY30/1995	
240101079010	E FERNANDEZ	71411367	LA ROBLA	26.06.96	15.000		RD 13/92	095.2
240042737719	I GONZALEZ	09723770	LLANOS DE ALBA	25.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042700447	M BANDERA	09734384	LA VECILLA	13.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042674916	JOSE LUIS ALONSO CONSTRUCC	A24070690	LEON	26.04.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042700940	CARBONES DEL CEA S L	B24012502	LEON	14.06.96	30.000		RDL 339/90	061.3
240042738943	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	25.06.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042737793	CONTRATAS Y EXCAVACIONES F	B24202483	LEON	11.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042674760	TRICOLOR LEONES C B	E24207391	LEON	15.05.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042725298	R GARCIA	02056280	LEON	09.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042669453	R SOLANO	08942337	LEON	21.04.96	175.000		LEY30/1995	
240042740913	J GONZALEZ	09463234	LEON	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042719389	A CASAL	09476206	LEON	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042738888	A GONZALEZ	09534762	LEON	19.06.96	8.000		RD 13/92	090.1
240042701695	J CANO	09536279	LEON	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042674898	M MARCOS	09630059	LEON	13.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042720999	J COLIN	09630075	LEON	08.06.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042740123	A FERNANDEZ	09634202	LEON	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042737823	F SOTORRIO	09670347	LEON	19.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042740433	J RUANO	09678123	LEON	16.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101150682	I RODRIGUEZ	09679415	LEON	13.06.96	10.000		RD 13/92	092.2
240042724166	J LLAMAS	09688263	LEON	15.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042695373	E PRIETO	09690565	LEON	09.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042702389	M DIEZ	09690753	LEON	20.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240042677700	S ROBLES	09692425	LEON	08.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401222339	F SARDINO	09692496	LEON	07.07.96	30.000		RD 13/92	050.
240042679987	A FERNANDEZ	09706748	LEON	23.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042702079	L GUTIERREZ	09711845	LEON	20.06.96	15.000		RD 13/92	100.2
240042679999	J SUAREZ	09715136	LEON	24.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042741450	J HERNANDEZ	09717051	LEON	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042654048	F FERNANDEZ	09722861	LEON	10.03.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042679963	J FERNANDEZ	09731789	LEON	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042729644	I SOBEJANO	09732320	LEON	30.05.96	10.000		LEY30/1995	
240401215797	V ROBLES	09733330	LEON	10.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042695397	J GONZALEZ	09738979	LEON	12.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042667626	F MONTINO	09751386	LEON	20.03.96	15.000		RD 13/92	167.
240042741048	A MORAN	09754546	LEON	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042741036	J PEREZ	09756449	LEON	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042701671	M VALDEON	09760149	LEON	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042745947	C GONZALEZ	09762889	LEON	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042714409	I FIDALGO	09767956	LEON	03.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042723393	F FERNANDEZ	09769098	LEON	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042737513	C DIEZ	09771474	LEON	15.06.96	15.000		RD 13/92	109.1
240042715591	J GARCIA	09774818	LEON	09.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042723344	F ARIAS	09780577	LEON	09.06.96	10.000		LEY30/1995	
240101101294	C BELERDA	09782182	LEON	27.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101139820	C BELERDA	09782182	LEON	27.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042514044	F PRIETO	09784853	LEON	28.03.96	15.000		RD 13/92	100.2
240042718695	M CARRIEGOS	09790605	LEON	30.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042741279	R GARCIA PARDO	09790642	LEON	17.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042742041	J GONZALEZ	09795532	LEON	21.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240042668758	J BARBA	09797481	LEON	15.03.96	20.000		RDL 339/90	062.1
240042740160	C ORCAJO	09800680	LEON	15.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042740172	C ORCAJO	09800680	LEON	15.06.96	1.000		RDL 339/90	059.3
240101103424	I ALONSO	09811314	LEON	19.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042738979	J SANCHEZ	09811814	LEON	19.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042718270	J LOPEZ	10076535	LEON	25.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042740305	F SAAVEDRA	10077928	LEON	19.06.96	16.000		RD 13/92	029.1
240042740937	J GARCIA	10179743	LEON	20.06.96	15.000		RD 13/92	154.
240042671290	A AGUERIA	10737875	LEON	16.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240042692967	R ESCUDERO	13020616	LEON	05.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
240101112450	L HERNANDEZ	13721161	LEON	03.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
240101088174	H CALVO	22469599	LEON	05.05.96	15.000		RD 13/92	154.
240042745042	F ESTEBAN	33843895	LEON	14.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042740974	J CORRAL	71417751	LEON	24.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042719808	A ARIAS	71432592	LEON	16.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042724490	M MARTINEZ	71544185	LEON	16.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042731389	B MATEOS	11709111	LA VIRGEN DEL CAMI	14.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240101095889	R MALVAR	09799535	MANSILLA DE MULAS	24.05.96	10.000		LEY30/1995	
240101125810	L SUAREZ	71430547	ONZONILLA	03.05.96	10.000		LEY30/1995	
240042647240	E LUENGO	10134959	PALACIOS VALDUERNA	06.03.96	35.000	1	RD 13/92	102.1
240042732590	BIERTRAN S A	A24077760	PONFERRADA	13.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042594908	TRANSPORTES MACIAS BIERZO	B24233116	PONFERRADA	11.01.96	25.000		RD 13/92	013.1
240042655200	MANTENIMIENTO DE EDIFICACI	B24270522	PONFERRADA	24.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042690272	C GONZALEZ OVEJERO	09740701	PONFERRADA	24.04.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
249100956251	C GARCIA	09944989	PONFERRADA	28.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042691707	M GARCIA	10011361	PONFERRADA	14.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042728767	C GARNELO	10021890	PONFERRADA	14.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042710817	S HERNANDEZ	10045678	PONFERRADA	07.05.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042667420	M CARRERA	10046193	PONFERRADA	27.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401205512	M GARCIA	10061379	PONFERRADA	15.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042671289	J FERNANDEZ	10068918	PONFERRADA	16.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240100988888	D RIOS	10070389	PONFERRADA	29.04.96	2.000		RDL 339/90	060.1
240042735048	F MANTECA	10074100	PONFERRADA	08.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042708483	E RODRIGUEZ	10077308	PONFERRADA	04.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042730233	V SANTIN	10082406	PONFERRADA	05.06.96	35.000		RDL 339/90	061.3
240042725547	J PEREZ	14552586	PONFERRADA	20.06.96	15.000		RD 13/92	014.1A
240101066889	M GUTIERREZ	75983494	PONFERRADA	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101066877	M GUTIERREZ	75983494	PONFERRADA	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042674734	C FERNANDEZ DEL	09732505	PRADO DE LA GUZPEÑA	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042674722	C FERNANDEZ DEL	09732505	PRADO DE LA GUZPEÑA	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042703357	M RUBIO	10137295	QUINTANA DEL MARCO	07.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101136223	R GONZALEZ	71427564	SAHELICES DE SABER	16.04.96	5.000		RD 13/92	173.
240042701981	S DIAZ	09627106	SAHAGUN	18.06.96	15.000		RDL 339/90	059.2
240042696640	M GARCIA	12742636	SAHAGUN	14.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240101102742	J FERNANDEZ	09673876	SAN ANDRES RABANEDO	18.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240101102869	A DE LA RIVA	09753799	SAN ANDRES RABANEDO	23.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042721062	R ARIAS	09757591	SAN ANDRES RABANEDO	25.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042719304	O VELILLA	09769330	SAN ANDRES RABANEDO	03.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042719298	O VELILLA	09769330	SAN ANDRES RABANEDO	03.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240101137264	F LOPEZ	09812126	SAN ANDRES RABANEDO	25.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042739534	J LOPEZ	71419184	SAN ANDRES RABANEDO	24.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
240042722029	S MORAL	10181076	FERRAL BERNESGA	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042701579	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401201336	A VILLACORTA	09502987	TROBAJO DEL CAMINO	08.05.96	32.500		RD 13/92	050.
240401221372	R DIEZ	09750095	TROBAJO DEL CAMINO	26.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240101142211	J SANTOS	09759815	TROBAJO DEL CAMINO	01.05.96	5.000		RD 13/92	029.1
240042738992	D RODRIGUEZ	09761634	TROBAJO DEL CAMINO	22.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
240042741012	L SAEZ	09770073	TROBAJO DEL CAMINO	14.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042716352	A ALVAREZ	09798964	TROBAJO DEL CAMINO	20.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042724178	D BARRIO	09810169	TROBAJO DEL CAMINO	15.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
240101106498	B CANTON	09575406	SANTA MARIA PARAMO	19.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
240042685434	J GATON	09705816	SANTA MARIA PARAMO	19.04.96	8.000		RDL 339/90	061.1
240101068862	F TAGARRO	09718485	SANTA MARIA PARAMO	13.03.96	15.000		RD 13/92	151.2
240101068874	F TAGARRO	09718485	SANTA MARIA PARAMO	13.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240101068886	F TAGARRO	09718485	SANTA MARIA PARAMO	13.03.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042740342	C ANTON	10184545	SANTA MARIA PARAMO	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042668850	B MARTINEZ	09742509	SAN MARTIN DEL CAM	08.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042633884	M LOPEZ	10200296	MORALES DEL ARCEDI	15.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401204519	A GUISURAGA	09607478	CARBAJAL DE LA LEG	15.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042746277	P PRADA	10182850	SOTO DE LA VEGA	21.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240101143513	A DOMINGUEZ	10139583	TURCIA	26.05.96	10.000		RD 13/92	092.2
240101140160	M APARICIO	10191315	URDIALES DEL PARAMO	05.06.96	150.000		LEY30/1995	
240042677670	M MARTINEZ	09713324	SANTIBAÑEZ DEL POR	05.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042740044	I CAO	09783297	LA VIRGEN CAMINO	09.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240101140147	J GONZALEZ	09678828	LA VIRGEN DEL CAMI	26.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240401196328	J LOPEZ	09785013	VILLABLINO	24.04.96	50.000		RD 13/92	050.
240101063384	R TRIGO	LE004299	VILLASECA DE LACIA	27.04.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042690582	ALVAREZ MARQUES Y GARNELO	B24262479	VILLADECANES	28.04.96	115.000		D121190	198.H
240042723277	C RODRIGUEZ	09771264	VILLAMAÑAN	03.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042637361	F MATA	09791223	VILLAQUEJIDA	03.03.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042719122	EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	NAVATEJERA	28.05.96	10.000		LEY30/1995	
240042719584	M ZUBIAUR	05243697	VILLARRODRIGO REGU	11.06.96	10.000		LEY30/1995	
240101091422	S DE LA TORRE	10201289	VILLORIA DE ORBIGO	01.05.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240200905919	J FERNANDEZ	11947348	LUGO	13.04.96	20.000		RD 13/92	048.
240401221141	M LAMELA	33344794	LUGO	25.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042646490	J BAHAMONDE	33794913	LUGO	29.03.96	230.001		D121190	197.B
240042734240	A GONZALEZ	34264662	PARADELA	17.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240401155650	L SAINZ DE TRAPAGA	02436457	BOADILLA DEL MONTE	19.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240101101622	J ROBLEDO	50068357	BOADILLA DEL MONTE	01.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042679240	A CASADO	11801871	COLLADO VILLALBA	25.05.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042740627	M GALAN DEL	51639948	COSLADA	15.06.96	10.000		RD13/1995	
240042672294	ETRATEK SA	A78596509	FUENLABRADA	23.04.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101105512	J FIDALGO	09746814	FUENLABRADA	07.04.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042694976	C GONZALEZ	51343683	FUENLABRADA	27.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042706152	CENTRANSPOR SL	B79887113	MADRID	05.06.96	35.000		RDL 339/90	061.3
240042677796	TRECE DE JULIO SL	B80123979	MADRID	03.05.96	285.000		LEY30/1995	
240042722960	F DUEÑAS	VA001998	MADRID	06.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042712413	A CARRERAS	00358062	MADRID	03.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042741334	C PEREZ HERCE	00556072	MADRID	23.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240042722200	R PIEDRA	01930329	MADRID	10.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240042707442	A MAÑAS	02179624	MADRID	06.06.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401220069	P ZEA	02505235	MADRID	18.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042685987	A RICOTE	02696301	MADRID	27.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240042683360	A ALVAREZ	05218567	MADRID	24.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042728226	M VALCARCEL	05412321	MADRID	02.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042684971	A RISQUEZ	05899212	MADRID	24.04.96	30.000		RD 13/92	050.
240401204957	J GARCIA	11788218	MADRID	18.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042723370	A ECHEVERRIA	15941477	MADRID	12.06.96	10.000		RD 13/92	018.2
240401205445	J VILLENA	22271691	MADRID	14.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042639497	M LOPEZ	33017389	MADRID	25.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401221426	F HERRERA	45245527	MADRID	26.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401221402	G GOMEZ ARNAU	50286850	MADRID	26.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042703977	L RAMOS	50445887	MADRID	01.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042733969	A CANDIL	50697764	MADRID	07.06.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401220975	S REY	50797100	MADRID	24.06.96	16.000		RD 13/92	048.
240401127264	J VILLALOBOS	50805950	MADRID	31.01.96	30.000		RD 13/92	050.
240042656940	M MARTIN	50837264	MADRID	04.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240042746850	M GARCIA	51368123	MADRID	23.06.96	15.000		RD 13/92	154.
240401221037	J CUBERO	51571605	MADRID	25.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240401216996	J GONZALEZ	01148258	VILLANUEVA DE LA C	14.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042703321	C MARTIN	07357950	MAJADAHONDA	04.05.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042747294	S GARCIA	01805001	PARLA	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101057876	M MARTIN	02045882	PARLA	23.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240401199846	J RUIZ	52083334	RIVAS VACIAMADRID	04.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042737586	J PRADO	05373202	SAN LORENZO ESCORIAL	23.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042740871	R BENITO	01211502	TORREJON DE ARDOZ	14.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042658170	A BORREGO	33522126	TORRELODONES	09.04.96	25.000		RD 13/92	084.1
240101129700	B PEREZ	09995007	MALAGA	19.04.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042719924	C CORRIONERO	33368719	MALAGA	07.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240401220033	J GUERRERO	27431887	MURCIA	18.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240401221335	J UGALDE	30597444	LUMBIER	26.06.96	30.000		RD 13/92	050.
240401218440	B MALLADA	10959423	CABAÑAQUINTA	20.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240401213466	F HORTA	11397067	AVILES	07.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042719638	A BARREIRA	11412392	SAN PEDRO NAVARRO	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042602930	S VILA	10771480	CANGAS DE ONIS	04.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401203059	M FERNANDEZ	09424483	LAS VEGAS CORVERA	07.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401220173	G RODRIGUEZ	10157414	GIJON	19.06.96	32.500		RD 13/92	050.
240042738712	M GUTIERREZ	10819911	GIJON	13.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401213314	C ROBERT	10870554	GIJON	08.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042717496	J GARCIA	10880503	GIJON	11.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042701543	J VALLE	10889956	GIJON	16.06.96	5.000		RD 13/92	029.1
240042623477	F FERNANDEZ	32873583	LA FELGUERA	18.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
240401221580	F HERRERO	71618232	LA FELGUERA	27.06.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401218531	E ZAPICO	71607963	SAMA LANGREO	20.06.96	30.000		RD 13/92	050.
240042740068	A MARTINEZ	09353331	BARREDOS LAVIANA	11.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042711482	J QUESADA	10713693	POLA DE LENA	12.05.96	15.000		RD 13/92	100.2
240042717460	J PANDO	11076666	VILLALLANA LENA	08.06.96	10.000		LEY30/1995	
249042622067	L SHELMAN	0 008396	OVEDO	04.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042677164	M MESA	09357294	OVEDO	30.03.96	39.000	1	RD 13/92	048.
240401207582	M GONZALEZ	09366888	OVEDO	19.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042709153	J GONZALVEZ	09376712	OVIEDO	03.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042709165	J GONZALVEZ	09376712	OVIEDO	03.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240401167079	J RODRIGUEZ	09494594	OVIEDO	30.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240401207685	S ALVAREZ	09659483	OVIEDO	20.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042701853	J ALVAREZ	10474990	OVIEDO	18.06.96	26.000		RD 13/92	048.0
240042737859	J CALVO	10498835	OVIEDO	20.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042691744	C ALVAREZ	10551409	OVIEDO	15.06.96	16.000		RDL 339/90	101.1
240042622072	C ALVAREZ	10555026	LUGONES SIERO	25.02.96	50.000	1	RD 13/92	094.1F
240042718798	J GANCEDO	10743636	VILLAVICIOSA	08.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042702882	C FEIJOO	34976097	CELANOVA	15.04.96	10.000		LEY30/1995	
240042706553	J FERNANDEZ	76770092	EL BARCO	17.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240401202006	M ESCRIBANO	34581333	ORENSE	10.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042679460	J BRAVO	12755394	GUARDO	27.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042686827	M SEIJAS	15884079	MAGAZ	28.04.96	8.000		RD 13/92	090.1
240401204386	F LOBATO DE LA	12752742	PALENCIA	15.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401216893	T MARTIN	12754810	PALENCIA	14.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401213340	C FERNANDEZ	09705395	VILLADA	07.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042741085	J FUENTE	12738365	VILLADA	23.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042729784	A MARTINEZ	35525506	LA GUARDIA	08.06.96	25.000		RD 13/92	082.2
240042676810	J MELERO	35566048	NIGRAN	29.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401139898	P BERNAL	35302791	POIO	11.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240042729796	M TABOADA	35446901	PORTAS	15.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042703710	GESVIGO S L	836633212	VIGO	03.05.96	46.001		D121190	198.H
240401212711	A MONEDERO	28582946	VIGO	03.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240401181738	F MORAL	35197906	VIGO	10.06.96	30.000		RD 13/92	052.
240042668280	M PEREZ	36021418	VIGO	16.04.96	10.000		LEY30/1995	
240042712218	A PAZO	36065896	VIGO	13.06.96	10.000		LEY30/1995	
240042687730	J RAMOS	76806606	VILA DE CRUCES	09.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240401205573	C RUIZ	13667731	SANTANDER	15.05.96	25.000		RD 13/92	048.
240042674643	V OLAVARRIA	13787339	SANTANDER	29.04.96	45.500	1	RD 13/92	048.
240042698301	G RODRIGUEZ SAINZ	07863024	SALAMANCA	25.04.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042735358	J RUIZ	08078782	SALAMANCA	17.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240401210234	M BARREALES	09681156	SALAMANCA	25.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401204155	L GONZALEZ	27294315	GINES	14.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042685148	F PANIAGUA	05883691	SEVILLA	17.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042731110	F VEGA	28897060	SEVILLA	02.06.96	15.000		RD 13/92	167.
240200881319	F MORENO	34314411	TUREGANO	19.02.96	39.000		RD 13/92	050.
240401221165	J GARCIA	10186404	S C TENERIFE	25.06.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240101136909	J MOTOS	03867145	TOLEDO	05.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042685471	A GARCIA	09723367	BURJASOT	20.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401220604	J CHANZA	73753358	PICASSENT	20.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240401217745	G RAMIREZ	22627841	TORRENT	17.06.96	30.000		RD 13/92	050.
240042742429	V GOMEZ	09345953	LAGUNA DE DUERO	23.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240401221748	R GARCIA PUMARINO	09294146	VALLADOLID	28.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240101079859	A PEREZ	09300002	VALLADOLID	01.05.96	15.000		RD 13/92	154.
240042717435	F CARTON	09306210	VALLADOLID	04.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401214252	G SOTILLO	12026232	VALLADOLID	12.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042718865	M VITORES	12159228	VALLADOLID	11.06.96	10.000		LEY30/1995	
240401221724	A MIGUEL	12228837	VALLADOLID	28.06.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240401205081	A BARAJAS	12238053	VALLADOLID	13.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401221876	J BRINGAS	12386527	VALLADOLID	28.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042718816	J DE LAS HERAS	12396670	VALLADOLID	09.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042730750	A TRECEÑO	12662234	VALLADOLID	17.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
240101137951	F SACRAMENTO	17437664	ILLUECA	23.04.96	10.000		RD 13/92	094.2
240042730956	M DIEZ	73060448	ZARAGOZA	13.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042711421	DISTRIBUIDORA DE CONGELADO	849157910	BENAVENTE	08.05.96	10.000		LEY30/1995	
249200881390	A GAGO	11498089	FONTANILLAS DE CAS	28.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401217460	A COLINAS	71006380	VILLAGERIZ	18.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.

8084

86.500 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 9 de agosto de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico acctal., Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401217150	J CERESO	21505510	ALICANTE	16.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042719602	M MAS	74192790	CREVILLENTE	12.06.96	285.000		LEY30/1995	
240042707144	M RUIZ	26155888	ALBACETE	05.06.96	46.001		D121190	198.H

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042725353	F JIMENEZ	12689194	BILBAO	15.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042701166	J FERNANDEZ	09666942	DERIO	14.06.96	50.000		RD 13/92	087.1A
240101117204	S GERRIKAETXIBARRIA	20179768	URDULIZ	06.06.96	175.000	1	LEY30/1995	
249042681400	N PETRILLO DE	C 004500	CORISTANCO	24.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042736582	J VALIÑO	76517956	CORUÑA A	14.06.96	15.000		RD 13/92	106.2
240042694010	J GARCIA	05671077	ARGAMASILLA CALATRAV	28.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101140159	J GOMEZ	12100235	LAS PALMAS G C	04.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042700678	F RIOL	09716749	GIRONA	09.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
249101073543	MAJO Y PARIS SL	B18360099	GRANADA	16.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240200883535	L DE KA FUENTE	10193535	ALMANZA	25.06.96	30.000		RD 13/92	050.
240042746538	A CASTAÑO	10193298	ASTORGA	26.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
240042748079	A CASTAÑO	10193298	ASTORGA	26.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042724920	M JIMENEZ	71551626	ASTORGA	22.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042734652	R VILLAMOR	10047043	BEMBIBRE	15.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042745420	M LOPEZ	10080066	BEMBIBRE	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101150761	J MERAYO	10083245	BEMBIBRE	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101062835	P GUEDES	LE005158	SAN ESTEBAN DEL TO	01.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042746010	M PELAEZ	10194782	QUINTANILLA DEL MO	18.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042736030	R IGLESIAS	10047374	CAMPONARAYA	12.06.96	175.000		LEY30/1995	
240100966492	M PRADO	10065697	CAMPONARAYA	11.06.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101126576	D MATA	09597836	CHOZAS DE ARRIBA	16.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042740184	A BARRERO	71411127	LORDEMANOS	20.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042740196	A BARRERO	71411127	LORDEMANOS	20.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101136650	F RODRIGUEZ	09684068	LAS SALAS	24.06.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240101094770	A PEREZ	44429552	FABERO	02.06.96	40.000	1	RD 13/92	056.2
240042740962	B COLINAS	10069896	EL VALLE DE TEDEJO	21.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042738748	J DEL RIO	09756132	FUENTES DE CARBAJAL	16.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042718774	D BAÑOS	71413084	SAN MIGUEL DE MONT	08.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042718786	D BAÑOS	71413084	SAN MIGUEL DE MONT	08.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240100944095	F SUAREZ	09756728	LA POLA DE GORDON	24.06.96	10.000		RD 13/92	018.1
240101079495	J GARCIA	09746691	CIÑERA DE GORDON	10.06.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042739571	J FERNANDEZ	09754944	LA ROBLA	27.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
249042715057	DEBALSE S L	B24305823	LLANOS DE ALBA	26.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240101103059	J PIRES	LE003883	LA VECILLA	08.07.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042674874	M BANDERA	09734384	LA VECILLA	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042700435	M BANDERA	09734384	LA VECILLA	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042737847	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	20.06.96	15.000		RDL 339/90	062.1
240042737884	PARQUETS YSARY S L	B24264483	LEON	28.06.96	175.000		LEY30/1995	
240042738750	ARIDOS Y MAQUINARIA CTM S	B24287005	LEON	17.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042617702	AUBE C B	E24070245	LEON	27.06.96	20.000		RDL 339/90	067.3
240200883547	S RAMOS	09527922	LEON	21.06.96	20.000		RD 13/92	052.
240101022953	J CADENAS	09588831	LEON	24.06.96	10.000		RD 13/92	171.
240042739923	S GARCIA	09592983	LEON	25.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042745121	M PEREZ	09681471	LEON	23.06.96	16.000		RD 13/92	100.1
240101126473	B FERNANDEZ	09681733	LEON	20.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101126485	B FERNANDEZ	09681733	LEON	20.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101126461	B FERNANDEZ	09681733	LEON	20.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042731973	V NEGRAL	09683085	LEON	20.06.96	245.000		LEY30/1995	
240101124567	E JAVARES	09689542	LEON	18.06.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042752551	C GONZALEZ	09692042	LEON	22.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042737550	F SANTOS	09708963	LEON	17.06.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042724142	A PRADO	09710291	LEON	14.06.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042723575	M OLIVERA	09722508	LEON	20.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042724919	M OLIVERA	09722508	LEON	20.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042738864	E NIETO	09725379	LEON	17.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042718981	M LLAMAS	09739260	LEON	25.06.96	15.000		RD 13/92	143.1
240042717472	J RAMOS	09741419	LEON	11.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240200883651	M MEGIDO	09752936	LEON	07.07.96	40.000		RD 13/92	050.
240042738852	M GARCIA	09754173	LEON	17.06.96	175.000		LEY30/1995	
240101149783	M SUAREZ	09757713	LEON	26.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042701683	M VALDEON	09760149	LEON	17.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042617696	C IGLESIAS	09761015	LEON	25.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042706541	F MARTINEZ	09766650	LEON	16.06.96	175.000		LEY30/1995	
240042736284	F MARTINEZ	09766650	LEON	16.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042745984	M TUBILLA	09768235	LEON	18.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042745996	M TUBILLA	09768235	LEON	18.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042718683	M BUJAN	09775692	LEON	29.06.96	15.000		RD 13/92	154.
240042738050	E GARCIA	09777320	LEON	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042738049	E GARCIA	09777320	LEON	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042741413	R ANIEVAS	09778627	LEON	12.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240101149746	P ARREGUI	09778992	LEON	13.06.96	175.000		LEY30/1995	
240101149758	P ARREGUI	09778992	LEON	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101126631	F GUERRA	09782528	LEON	29.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
240101126620	F GUERRA	09782528	LEON	29.06.96	125.000		LEY30/1995	
240200883742	J CARBAJO	09782706	LEON	13.07.96	25.000		RD 13/92	050.
240101149930	O LLAMAS	09787861	LEON	23.06.96	175.000		LEY30/1995	
240101029315	J PELLITERO	09788957	LEON	18.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
240101126515	D GARCIA	09811297	LEON	20.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
240042718294	A COLLADO	10023307	LEON	30.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042740317	F SAAVEDRA	10077928	LEON	19.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240200883675	A AGUERIA	10737875	LEON	05.07.96	50.000		RD 13/92	050.
240101126564	R FERNANDEZ	25154033	LEON	16.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042737549	A ARIAS	71432592	LEON	16.06.96	10.000		RD 13/92	012.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101102900	A HERNANDEZ	09709850	ARMUNIA	27.06.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042670250	J ALAEZ	09780981	ARMUNIA	22.06.96	50.000	1	RD 13/92	056.5
240042701130	R JIMENEZ	71433322	ARMUNIA	13.06.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240101126450	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	18.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240401208574	E EL HAMDAQUI	LE004991	TROBAJO CERECEDO	24.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240101029327	L MORAN	09790166	MALLO DE LUNA	18.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042701191	J GOMEZ	09757492	LA VALCUEVA	15.06.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
240101139315	J GARCIA	09720383	ORZONAGA	20.05.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042700540	M RODRIGUEZ	09749479	PEDROSA DEL REY	12.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042700538	M RODRIGUEZ	09749479	PEDROSA DEL REY	12.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042733489	BIERTRAN S A	A24077760	PONFERRADA	17.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042737276	D DAS DORES	LE002657	PONFERRADA	18.06.96	100.000		RDL 339/90	060.1
240042735828	B PERAL	09917351	PONFERRADA	28.06.96	45.000		RDL 339/90	061.3
240042735668	R GONZALEZ	09959133	PONFERRADA	17.06.96	230.001		D121190	197.B3
240042706619	A TEJON	10062549	PONFERRADA	20.06.96	50.000		D229683	060.1
240101118289	J MERAYO	10068924	PONFERRADA	01.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240101131936	C ALVAREZ	10073436	PONFERRADA	29.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240101132035	F FUENTES	10075696	PONFERRADA	18.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101132060	F FUENTES	10075696	PONFERRADA	18.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101132047	F FUENTES	10075696	PONFERRADA	18.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042705500	M ARREGUI	10083356	PONFERRADA	23.06.96	50.000	1	RD 13/92	021.4
240100966480	N GARCIA	10089875	PONFERRADA	31.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042734731	J DIEZ	71415943	PONFERRADA	22.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042741474	J DIEZ	71415943	PONFERRADA	18.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042734342	R SOUTO	71504386	PONFERRADA	05.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042709207	R SOUTO	71504386	PONFERRADA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042709219	R SOUTO	71504386	PONFERRADA	14.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101150700	A GARCIA	09705427	PUEBLA DE LILLO	13.06.96	10.000		RD 13/92	092.2
240401156434	J ALVAREZ	10174376	FERRERAS DE CEPEDA	24.02.96	32.500		RD 13/92	050.
240042757019	J FERNANDEZ	10194433	POSADILLA DE LA VE	23.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240101033306	T SUERO	09563408	SAN ANDRES RABANEDO	20.06.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240101112401	A FERNANDEZ	09761115	TROBAJO DEL CAMINO	10.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042732345	M FERNANDEZ	10185403	TROBAJO DEL CAMINO	17.06.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101106462	D SIERRA	00279672	LA MALUENGA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101106450	D SIERRA	00279672	LA MALUENGA	14.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042742417	A SANCHEZ	09667132	SANTA MARINA DEL REY	19.06.96	46.001		D121190	198.H
240042737665	CANTERAS DE CUARCITA DE CI	A24073355	SANTOVENIA VALDONCIN	19.06.96	35.000		RDL 339/90	061.3
240200883663	V GARCIA	09773291	RIBASECA	05.07.96	50.000		RD 13/92	050.
240101102936	R MENDEZ	45624236	VILLACEDRE	19.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
240101091677	J GONZALEZ	09791495	LA MAGDALENA	15.06.96	10.000		RD 13/92	171.
240042734640	J GARCIA	09986721	MATARROSA DEL SIL	15.06.96	125.000		LEY30/1995	
240042706220	J GARCIA	09986721	MATARROSA DEL SIL	15.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042691720	J GARCIA	09986721	MATARROSA DEL SIL	15.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101057888	D PEREZ	09700195	VALENCIA DE DON JUAN	26.05.96	175.000		LEY30/1995	
240042701075	A CASTELLANOS	09712924	VILLEZA	09.06.96	15.000		RDL 339/90	050.2
240042734690	B REAL	10068921	VILLABLINO	18.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042734706	B REAL	10068921	VILLABLINO	18.06.96	175.000		LEY30/1995	
240101055089	M SANCHEZ	71413459	STA MARINA DEL REY	03.06.96	10.000		RD 13/92	171.
240101094769	V PEREIRA	LE004771	VILLAFRANCA BIERZO	13.05.96	5.000		RD 13/92	103.1
240200883754	N VILLANUEVA	09611911	VILLAAQUILAMBRE	13.07.96	25.000		RD 13/92	050.
240101103450	J ALVAREZ	09646164	VILLA OBISPO REGUER	22.06.96	50.000	1	RD 13/92	056.5
240200883638	O VILLAVARDE	09757718	VILLASINTA DE TORI	06.07.96	50.000		RD 13/92	050.
240042735620	J SEJIDO	33836165	BEGONTE	12.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042730944	TRANSPORTES XUSTO E LUIS S	827197425	SARRIA	11.06.96	46.001		D121190	198.H
240042716364	D FONTCUBERTA	51902503	ARGANDA	20.05.96	255.000		LEY30/1995	
240042736764	C FRANCES	07495596	BOADILLA DEL MONTE	15.06.96	16.000		RD 13/92	101.1
240101073778	M MARTIN	50685092	COLLADO VILLALBA	18.06.96	10.000		RD 13/92	171.
240100942475	I GOMEZ ESPINOSA	03760968	GETAFE	06.06.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042702444	D OBLATAS DEL SANTISIMO REDE	025000019	MADRID	22.06.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
240101132114	J MARTIN	05351251	MADRID	09.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042758516	J RUIZ	05369815	MADRID	29.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042736600	J SIERRA	05405643	MADRID	18.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042736090	J SIERRA	05405643	MADRID	18.06.96	175.000		LEY30/1995	
240042729826	P BRAVO	50806901	MADRID	16.06.96	20.000		RD 13/92	062.1
240042740676	J ALVAREZ	51059965	MADRID	20.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
240200883560	J GOMEZ	33318971	TORREJON DE ARDOZ	26.06.96	25.000		RD 13/92	050.
240042707491	TRANS BIERZO S L	833651415	GIJON	12.06.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042700988	P GOMEZ	10893818	GIJON	16.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042723010	J FERNANDEZ	31521228	GIJON	14.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240200883699	R ALVAREZ	09371071	GRADO	10.07.96	40.000		RD 13/92	050.
240042716741	R AGUILAR	09350488	BARREDOS	19.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042737800	F MENENDEZ	11023364	POLA DE LENA	13.06.96	20.000		RDL 339/90	062.1
240042719766	C VEGA	10579393	LA PEREDA MIERES	14.06.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
240042700605	C GONZALEZ	09352587	OVIEDO	15.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042700599	C GONZALEZ	09352587	OVIEDO	15.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240100949639	J FRAGA	10547529	OVIEDO	07.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042740238	J MARTINEZ	10599667	OVIEDO	09.06.96	175.000		LEY30/1995	
240042740226	J MARTINEZ	10599667	OVIEDO	09.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101079501	S ROBLES	71407578	OVIEDO	18.06.96	15.000		RD 13/92	154.
240042739480	JESUS DIAZ BAYON Y SABINO	E33107285	POI A DE SIERO	19.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042719651	JESUS DIAZ BAYON Y SABINO	E33107285	POLA DE SIERO	19.06.96	175.000		LEY30/1995	
240042739492	E VILLAVARDE	52612424	POLA DE SIERO	20.06.96	45.500	1	RD 13/92	048.
240042732606	N SANCHEZ	76716574	O BARCO VALDEORRAS	15.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042700551	J MOLINA	12649746	CARRION DE CONDES	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042700563	J MOLINA	12649746	CARRION DE CONDES	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101098751	J RIVERA	09717344	GUARDO	14.06.96	8.000		RDL 339/90	061.1
240042679203	V GUERRA	12768741	SALDAÑA	21.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042731997	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	21.06.96	25.000		RD 13/92	013.1
240042740329	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	19.06.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042730312	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	11.06.96	46.001		D121190	198.H
240042722686	J JIMENEZ	30573598	SANTOÑA	03.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240101022965	C JAEN	07848893	BEJAR	19.06.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042718890	B GONZALEZ	07868425	SALAMANCA	17.06.96	16.000		RD 13/92	100.1
240042707223	L GONZALEZ	07954566	SALAMANCA	13.06.96	16.000		RD 13/92	101.
240401214811	A ALONSO	09706085	HERNANI	14.06.96	40.000	1	RD 13/92	052.
240101102560	T SERRANO	10193151	ARONA	29.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101102547	T SERRANO	10193151	ARONA	29.05.96	30.000		RDL 339/90	061.3
240042729516	ESPECTACULOS PENTAGRAMA SL	846601142	VALENCIA	25.05.96	46.001		D121190	198.H
240101081465	A GARCIA	09402864	VALLADOLID	16.06.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042679951	M CALVO	09770644	VALLADOLID	17.06.96	8.000		RD 13/92	090.1
240042697035	D CARRO	10091372	VALLADOLID	27.05.96	25.000		RD 13/92	013.1
240101102687	A MARTIN	12397834	VALLADOLID	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101102699	A MARTIN	12397834	VALLADOLID	14.06.96	15.000		RD 13/92	106.2
240042738153	J LOPEZ	44904072	VILLANUEVA DE DUERO	23.06.96	15.000		RD 13/92	154.
240101064029	C JIMENEZ	07840970	FUENTESAUCA	04.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042706231	A SANTIAGO	11721796	VILLABRAZARO	15.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1

8085

52.250 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON, EN SESION DE 31 DE JULIO DE 1996, ENTRE OTROS ACUERDOS, APROBO LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE ESTA CORPORACION PARA 1996, SEGUN LA SIGUIENTE RELACION:

#### OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 1996

#### I.-DIPUTACION PROVINCIAL

##### I.A.-PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	N.º Plazas
A	Admón. Especial	Técnica	Arquitecto	1
A	Admón. Especial	Técnica	Economista	1
A	Admón. Especial	Técnica	Tco. Empleo y Seguridad Social	1
B	Admón. Especial	Tco. Medio	Técnico Turismo	1
B	Admón. Especial	Serv. Espec.	Ofic. Mayor Recaud. (Promoción interna)	1
B	Admón. Especial	Tco. Medio	Ayudante VV.OO	1
C	Admón. Especial	Serv. Espec.	Administrativo de Recaudación	1
C	Admón. Especial	Serv. Espec.	Oficial de Recaudación	8
C	Admón. Especial	Serv. Espec.	Ofc. Contabilidad Informatizada	1
C	Admón. Especial	Serv. Espec.	Programador de Sistemas	2
D	Admón. General	Auxiliar	Auxiliar Admtvo.	4
D	Admón. Especial	Serv. Espec.	Registrador Datos (Reserv. Minusv.)	1
D	Admón. Especial	Serv. Espec.	Operador Ordenador	2
D	Admón. Especial	Serv. Espec.	Capataz VV.OO.	1
C	Admón. General	Admtva.	Administrativo (Promoción interna)	2
D	Admón. Especial	Serv. Espec.	Regente Palacio (Promoción interna)	1

Total personal funcionario: 29

##### I.C.-PERSONAL REGIMEN LABORAL

Grupo	Denominación	N.º Plazas
I	Director Est. Invernal San Isidro	1
I	Médico (1/2 jornada)	1
I	Psicólogo	2
I	Licenciado en Derecho	1
II	Asistente Social	6
II	Psicomotricista	1
II	Animador Sociocomunitario	1
II	Supervisor/a Esc. Univer. Enfermería	1
II	Profesor Conservatorio	1
III	Oficial Administrativo	1
III	Maestro Taller	4
III	Cuidador Deficientes	19
III	Cuidador Deficientes (1/2 jornada)	6



Grupo	Denominación	N.º Plazas
III	Educador/a	7
IV	Cuidador/a de Ancianos	3
IV	Auxiliar Administrativo	2
IV	Cocinero	2
IV	Ayudante Cocina	7
IV	Encargado de Mantenimiento	1
IV	Encargado Residencia	1
IV	Oficial 1.ª	2
IV	Maquinista Imprenta	1
IV	Telefonista	1
IV	Telefonista (Reserv. Minusv.)	1
IV	Viverista	1
IV	Vaquero	2
IV	Guía	1
V	Peón Agrícola Forestal	2
V	Peón Jardinero	1
V	Ordenanza	3
V	Limpiador/a	8
V	Lavador/a	3
V	Lavador/a (1/2 jornada Reserva Minusv.)	2
V	Portero (Reserva minusválidos)	2
		98

Total personal Régimen Laboral: 98

## II.-INSTITUTO LEONES DE CULTURA

### 2.A.-PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	N.º Plazas
A	Admón. Especial	Técnica	Técnico Patrimonio	1
C	Admón. Especial	Serv. Espec.	Auxiliar Archivo	2
C	Admón. Especial	Serv. Espec.	Auxiliar Biblioteca	1
D	Admón. General	Auxiliar	Auxiliar Admvo.	1
				Total
				5

### 2.B.-PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación	N.º Plazas
I	Director Dpto. Arte y Exposit.	1
III	Encargado Area Didáctica	1
IV	Conductor Bibliobús	2
IV	Guía	1
		Total
		5

Total General: 137

—Las vacantes del Grupo V del Personal de Régimen Laboral, quedan supeditadas a la resolución del concurso de traslados, previo a su convocatoria.

—En la presente Oferta Pública de Empleo figuran integradas las plazas de la Oferta Pública anterior no desarrolladas.

León, 7 de agosto de 1996.—El Vicepresidente Primero, Ramón Ferrero Rodríguez.

8074

\*\*\*

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Taller de la Diputación Provincial de León, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido y mediante el sistema selectivo de Concurso-Oposición, tanto para el turno de promoción interna como libre, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 144, de 26 de junio de 1995, BOC y L. número 131, de 10 de julio de 1995, y por reseña en el BOE número 229, de 25 de septiembre de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 144, de 26 de junio de 1995, BOC y L. número 131, de 10 de julio de 1995, y por reseña en el BOE número 229, de 25 de septiembre de 1995, y transcurrido el plazo de reclamaciones a que hace referencia el párrafo primero de la citada Base Octava, se hace pública la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición libre y por el sistema de Promoción Interna convocado

por esta Diputación Provincial, para la provisión de una plaza de Oficial de Taller, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido.

*Admitidos:*

—Tascón Suárez, Benigno.

*Excluidos:*

—Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de agosto de 1996.—El Vicepresidente Primero, Ramón Ferrero Rodríguez.

8075

\*\*\*

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Taller de la Diputación Provincial de León, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido y mediante el sistema selectivo de

Concurso-Oposición, tanto para el turno de promoción interna como libre, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 144, de 26 de junio de 1995, BOC y L. número 131, de 10 de julio de 1995, y por reseña en el BOE número 229, de 25 de septiembre de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 144, de 26 de junio de 1995, BOC y L. número 131, de 10 de julio de 1995, y por reseña en el BOE número 229, de 25 de septiembre de 1995, y transcurrido el plazo de reclamaciones a que hace referencia el párrafo primero de la citada Base Octava, se hace pública la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición libre y por el sistema de Acceso Libre convocado por esta Diputación Provincial, para la provisión de una plaza de Oficial de Taller, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido.

*Admitidos:*

Orden	Apellidos y nombre
0001	Aller García, José Antonio
0002	Alonso Celemín, Carlos
0003	Alvarez Valdeón, Faustino
0004	Alvarez Valdeón, José V.
0005	Cuervo Cuervo, Eva María
0006	Ferreira Espinedo, Luis Manuel
0007	García Cobos, Domingo
0008	García Rodríguez, Ricardo
0009	Gutiérrez Díaz, Delfín
0010	Martínez Martínez, José P.
0011	Otero del Blanco, Félix
0012	Vega García, Marcial

*Excluidos:*

—Castro Alonso, Manuel (por no abonar los correspondientes derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto).

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de agosto de 1996.—El Vicepresidente Primero, Ramón Ferrero Rodríguez.

8076

\*\*\*

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación de las obras de "Silo de Forrajes en la finca de Bustillo del Páramo", mediante procedimiento negociado.

Tipo de licitación: 2.206.431 ptas.

Fianza provisional: 44.128 ptas.

Sello provincial: 441 ptas.

Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación, durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la sección de contratación de la Excm. Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, 24071 León, tfnos: 29-21-51 y 29-21-52, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

8025

3.750 ptas.

\*\*\*

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación de las obras de "Depuradora de aguas residuales en Montejos del Camino", del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, incluidas en el Plan de Depuración de Cuencas Fluviales, para 1995, mediante procedimiento negociado.

Tipo de licitación: 4.000.000 ptas.

Fianza provisional: 80.000 ptas.

Sello provincial: 800 ptas.

Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la sección de contratación de la Excm. Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, 24071 León, tfnos: 29-21-51 y 29-21-52, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

8026

2.750 ptas.

\*\*\*

#### ANUNCIO DE RECTIFICACION

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Ayudante de Máquinas para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido y mediante el sistema selectivo de concurso oposición, tanto para el turno de promoción interna como libre, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, BOC y L. n.º 74 de 19 de abril de 1995 y por reseña en el BOE n.º 131 de 2 de junio de 1995.

No habiéndose presentado ningún aspirante por el Turno de Promoción Interna, y de conformidad con la base octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 62, de 15 de marzo de 1995, y en el BOC y L. número 74 de 19 de abril de 1995, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Diputación Provincial, para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de acceso libre, de una plaza de Ayudante de Máquinas, para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995, y que el Tribunal Calificador queda constituido en la forma que se indica:

*Admitidos:*

Orden	Apellidos y Nombre
0001	Alonso Ludeña, César
0002	Asenjo Cuesta, Alfonso
0003	Blanco Fernández, José Ramón
0004	Carro Morros, Pedro
0005	Cortina Pascual, José Arcadio
0006	Fernández Juan, Alejandro
0007	González Martínez, Miguel
0008	Manceñido del Pozo, José Lorenzo
0009	Martínez Poblador, Manuel

*Excluidos:* Ninguno

Tribunal Calificador:

Presidente: El de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.

Titular: Don Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: Don Roberto-Enrique Fernández Alvarez.

Secretario: Uno de los vocales que designe el Presidente.

Titular: Doña Montserrat García Alonso.

Suplente: Don Ricardo Martínez Rodríguez.

Vocales:

—Tres empleados públicos (funcionarios o contratados laborales) de la Diputación Provincial de León designados por el Ilmo. Sr. Presidente.

Titular: Don Manuel López Gallego.

Suplente: Don Angel Rubio Medina.

Titular: Don Javier Fernández Domínguez .

Suplente: Doña Carmen Rodríguez Morala.

Titular: Don Angel Lescún Canuria.

Suplente: Don Pedro J. García Rabanal.

—Un empleado público designado por el Comité Intercentros que puede pertenecer a la plantilla de otra Administración Pública, si por su titulación o especialidad no existiese en la plantilla de la Diputación Provincial.

Titular: Don Pablo de las Heras Novillo.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Victoria Lombardero Otero.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que accedan por el turno libre que en cumplimiento de la base decimoquinta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo y una vez reunido el Tribunal Calificador para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se convoca a los mismos a la realización del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 3 de septiembre de 1996, martes, a las 10.00 horas en el Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial (plaza San Marcelo, s/n), debiendo acudir provistos de bolígrafo y DNI.

León, 29 de julio de 1996.—El Vicepresidente Primero, Ramón Ferrero Rodríguez. 7778

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### LEON

##### URBANIZACION CALLES PANDERRUEDA Y LA ALEGRIA, DE PUENTE CASTRO

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha de 5 de agosto de 1996, se abre un nuevo periodo licitatorio, por el plazo de 13 días naturales contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, para la presentación de ofertas concurrentes al concurso convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de las calles Panderrueda y La Alegría, de Puente Castro, habida cuenta de que, según lo acordado al respecto, ha sido modificada la clasificación de Contratistas exigida para concurrir a la referida licitación, que quedó establecida de la siguiente manera:

Clasificación de Contratistas: A-1 y 2; C-6; E-1; G-4; todas con categoría C.

El resto de las condiciones y demás trámites licitatorios sigue las mismas prescripciones señaladas en el anterior anuncio de

convocatoria, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, número 151, correspondiente al día 4 de julio de 1996.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Asuntos Generales, Contratación, del Excmo. Ayuntamiento de León, donde podrá ser examinado por los interesados.

León, 8 de agosto de 1996.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

8077

3.250 ptas.

\*\*\*

#### URBANIZACION CALLE DEL CARMEN

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha de 5 de agosto de 1996, se abre un nuevo periodo licitatorio, por el plazo de 13 días naturales contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, para la presentación de ofertas concurrentes al concurso convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle del Carmen, habida cuenta de que, según lo acordado al respecto, ha sido modificada la clasificación de Contratistas exigida para concurrir a la referida licitación, que quedó establecida de la siguiente manera:

Clasificación de Contratistas: A-1 y 2; C-6; E-1; G-4; todas con categoría C.

El resto de las condiciones y demás trámites licitatorios sigue las mismas prescripciones señaladas en el anterior anuncio de convocatoria, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, número 157, correspondiente al día 11 de julio de 1996.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Asuntos Generales, Contratación, del Excmo. Ayuntamiento de León, donde podrá ser examinado por los interesados.

León, 8 de agosto de 1996.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

8078

3.000 ptas.

\*\*\*

#### URBANIZACION CALLES SAN ANTONIO, MONTEIROS Y PEÑA CINCHO

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha de 5 de agosto de 1996, se abre un nuevo periodo licitatorio, por el plazo de 13 días naturales contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, para la presentación de ofertas concurrentes al concurso convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de las calles San Antonio, Monteiros y Peña Cincho, habida cuenta de que, según lo acordado al respecto, ha sido modificada la clasificación de Contratistas exigida para concurrir a la referida licitación, que quedó establecida de la siguiente manera:

Clasificación de Contratistas: A-1 y 2; C-6; E-1; G-4; todas con categoría D.

El resto de las condiciones y demás trámites licitatorios sigue las mismas prescripciones señaladas en el anterior anuncio de convocatoria, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, número 172, correspondiente al día 29 de julio de 1996.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Asuntos Generales, Contratación, del Excmo. Ayuntamiento de León, donde podrá ser examinado por los interesados.

León, 8 de agosto de 1996.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

8079

3.250 ptas.



## SAN ANDRES DEL RABANEDO

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de julio de 1.996 se acuerda:

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

Visto que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, en relación al expediente de EXPROPIACIÓN POR VÍA DE URGENCIA TERRENOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGÜE EN VILLABALTER acordó lo siguiente:

1º.- Declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los inmuebles afectados.

2º.- Iniciar el expediente expropiatorio individual para cada terreno afectado, aprobando la relación de bienes afectados.

Que con posterioridad por el Ayuntamiento en pleno en sesión de fecha 16 de julio de 1.996 se aprobó inicialmente el Proyecto Técnico redactado por los ingenieros D. Antonio López Pelaez Sandoval y D. Roberto Alvarez Gordón. Que el citado Proyecto contenía una nueva relación de bienes a expropiar más completa y perfecta que la primeramente expuesta al público.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario a fin de salvaguardar los derechos de los ciudadanos una nueva exposición pública y notificación individual en el expediente referenciado, por lo que, teniendo aprobado el pleno la declaración de utilidad pública e interés social y el inicio del expediente expropiatorio para cada uno de los propietarios afectados, la solicitud de la declaración de urgencia a la Junta de Castilla y León, así como aprobada la nueva relación de bienes con el siguiente detalle:

## REFERENCIA CATASTRAL

FINCA PROYECTO	TITULAR	SITUACIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	Benito Fernández Juárez	VILLABALTER	5	249	736 m/2
2A	Joaquina y Raimundo Oblanca Laiz	VILLABALTER	5	248	447 m/2
	Soledad Fernández Oblanca				
2B	Joaquina y Raimundo Oblanca Laiz	VILLABALTER	5	248	141 M/2
	Soledad Fernández Oblanca				
3	Joaquina y Raimundo Oblanca Laiz	VILLABALTER	5	248	492 m/2
	Soledad Fernández Oblanca				
4	Severino, Candida, Carlos A. García Oblanca, Remigio García Carpintero	VILLABALTER	5	253	458 m/2
5	Joaquina y Raimundo Oblanca Laiz	VILLABALTER	5	248	4 m/2
	Soledad Fernández Oblanca				
6	Emilio Fidalgo Delgado	VILLABALTER	5	258	939 m/2
7	Jesús Argüello Vicente	VILLABALTER	5	343	840 m/2
8	Brigida Oblanca Juarez	VILLABALTER	5	344	516 m/2
9	Consuelo Diez García	VILLABALTER	5	345	175 m/2
10	Mª Carmen Y Mercedes Rguez. Fdez.	VILLABALTER	5	352	387 m/2
11	José Fernández Suarez	VILLABALTER	5	353	166 m/2
12	Amabilia Fernández Suarez	VILLABALTER	5	354	284 m/2
13	Ismael Fernández Pérez y 3 Más	VILLABALTER	5	355	192 m/2
14	Felipe Fernández Suarez	VILLABALTER	5	356	
14	Enrique Fernández Oblanca	VILLABALTER	5	357	
15	Amabilia Fernández Suarez	VILLABALTER	5	358	432 m/2
16	Mª Luz González Ferrajon	VILLABALTER	5	363	1.219 m/2
17	Gregoria Fernández Oblanca	VILLABALTER	5	382	38 m/2
18	Lucia Fernández Oblanca	VILLABALTER	5	381	49 m/2
19	Tomas Fernández Fernández	VILLABALTER	5	380	1.035 m/2
20	Manuel Iban García	VILLABALTER	5	374	410 m/2
21	Julia Fernández Laiz	VILLABALTER	5	379	361 m/2
22	Isabel Fidalgo Laiz	VILLABALTER	5	378	1245 m/2
23	Julia Fernández Laiz	VILLABALTER	5	379	744 m/2
24	Joaquin López Robles	VILLABALTER	5	525	429 m/2
25	Eduardo García Oblanca	VILLABALTER	5	528	1.782 m/2
26	Eduardo García Oblanca	VILLABALTER	5	527	1.346 m/2
27		VILLABALTER	5	526	26 m/2

Exponer el expediente a información pública por plazo de quince días con anuncio en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia, y notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse a la ocupación de disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar.

Así mismo y a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier personal natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes. De no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la relación de bienes afectados continuando la tramitación del expediente expropiatorio.

Una vez publicada la nueva relación material de bienes y derechos en cumplimiento del acuerdo plenario solicitar de la Junta de Castilla y León la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por las obras de construcción de canal de desagüe en Villalaber.

Dar cuenta al Ayuntamiento de la presente Resolución para su ratificación.

San Andrés del Rabanedo, 31 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

8042

15.500 ptas.

\* \* \*

Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, la modificación de la Ordenanza Municipal de Prevención de las Drogodependencias en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), se expone el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento en horas de oficina, de 9 a 14 horas, para examen y presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose la aprobación como definitiva en el caso de no producirse reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, 30 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7839

1.750 ptas.

\* \* \*

Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), se expone el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento en horas de oficina, de 9 a 14 horas, para examen y presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose la aprobación como definitiva en el caso de no producirse reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, 30 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7840

1.750 ptas.

\* \* \*

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán en la Contratación de la explotación de la emisora municipal de radio.

Se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Objeto del contrato.

Es objeto del contrato la explotación de la emisora de radio de Frecuencia Modulada de titularidad municipal.

Precio que satisfará el adjudicatario a la Corporación.

El precio que el contratista satisfará anualmente a la Corporación será el ofrecido por el adjudicatario en la proposición.

Plazo del contrato.

La duración del contrato de explotación será por un plazo máximo de 15 años a contar de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso, prorrogables por otros 10 previo acuerdo de las partes.

El ofertante podrá presentar plazos de duración por un periodo inferior al indicado.

Presentación de proposiciones: Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.

1. Lugar y plazo de presentación.—Las proposiciones se presentarán en el Registro General en mano, de las 9 a las 14 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El Registro General acreditará la recepción del referido telegrama con indicación del día de su expedición y recepción en el Libro de Registro correspondiente.

2. Formalidades.—Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador.

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, a petición del interesado y debe tener la siguiente inscripción: Proposición económica para la adjudicación del servicio de gestión de la Emisora Municipal.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: "Documentos generales para el concurso de la adjudicación del servicio público de Emisora Municipal", y contendrá la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1. Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2. Poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, cuando se actúe por representación.

1.3. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión entre la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable de licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP.

4. Documentos relativos a la gestión indirecta del servicio de Emisora Municipal consistentes:

4.1. Acreditación de la solvencia económica del licitante.

4.2. Detalle de la oferta técnica y plazo de inicio de las emisiones.

4.3. Propuesta de parrilla de programación y horas de emisión.

4.4. Detalle de las ventajas sociales que la oferta reportará al municipio.

Fianza:

La garantía provisional será la de 300.000 pesetas y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

La garantía definitiva será 1.000.000 y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de don .....), enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta del servicio de Emisora Municipal (FM), se compromete a asumir dicho servicio con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas, ofreciendo el precio de .....

..... a ..... de ..... de 199.....

Documentación.

El Expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

San Andrés del Rabanedo, 29 de julio de 1996.—El Alcalde Presidente (ilegible).

7841

15.500 ptas.

\*\*\*

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán en la Contratación de la gestión del servicio público de mantenimiento de instalaciones eléctricas, cuadros de alumbrado, puntos de luz, bombas sumergibles y calefacciones.

Se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Objeto del contrato.

Es objeto del contrato la gestión indirecta del servicio público de mantenimiento de instalaciones eléctricas.

Precio que satisfará la Corporación al adjudicatario.

El precio que el Ayuntamiento satisfará anualmente a la empresa contratista será el ofrecido por el adjudicatario en la proposición.

Plazo del contrato.

La adjudicación se otorgará por un plazo máximo de 15 años, prorrogables tácitamente por periodos de 5 años hasta el máximo de 75 años a contar de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso, salvo denuncia expresa por alguna de las partes contratantes, notificada al menos con un año de anterioridad al vencimiento del plazo inicial o prorrogados.

El ofertante podrá presentar plazos por un periodo inferior al indicado.

Presentación de proposiciones: Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.

1. Lugar y plazo de presentación.—Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en mano, de las 9 a las 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El Registro del Ayuntamiento acreditará la recepción del referido telegrama con indicación del día de su expedición y recepción en el Libro de Registro correspondiente.

2. Formalidades.—Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido, en la forma que se indicará, y el nombre del licitador.

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para el concurso abierto para la gestión indirecta del servicio de mantenimiento eléctrico.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: "Documentos generales para el concurso abierto para la gestión indirecta del servicio público de mantenimiento eléctrico", y contendrá la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1. Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2. Poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.



1.3. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión entre la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable de licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP.

4. Documentos relativos a la gestión indirecta del servicio de Mantenimiento Eléctrico consistentes:

4.1. Programa, medios materiales y personales y calendario de prestación del servicio.

4.2. Canon ofrecido.

4.3. Plazo de concesión.

Fianza:

La garantía provisional será la de 200.000 pesetas y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de don .....), enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta del servicio de Mantenimiento Eléctrico mediante concurso, se compromete a asumir dicho servicio con arreglo al pliego de cláusulas técnicas y económico administrativas, ofreciendo el precio de .....

..... a ..... de ..... de 199.....

Documentación.

El Expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

San Andrés del Rabanedo, 29 de julio de 1996.—El Alcalde Presidente (ilegible).

7842

15.750 ptas.

\* \* \*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, el proyecto de la Confederación Hidrográfica del Duero para obras de emergencia en los ríos de la provincia de León (Desagüe de Villabalter), redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Antonio López Peláez Sandoval y don Roberto Álvarez Gordón, queda expuesto al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a horas de oficina, de 9 a 14 horas, en la Secretaría Municipal, para su examen y reclamaciones, entendiéndose la aprobación como definitiva, en el caso de no presentarse reclamaciones en el trámite de exposición al público.

San Andrés del Rabanedo, 26 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7843

2.000 ptas.

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán en la contratación de la explotación del servicio público de abastecimiento de agua potable (captación y distribución). Se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Objeto del contrato.

El Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), convoca concurso público abierto para contratar la explotación completa del servicio de abastecimiento de agua potable (captación y distribución) en su término municipal.

El licitante que resulte adjudicatario se compromete a someter a la consideración del Ayuntamiento un estudio detallado de los costes de gestión y mantenimiento del servicio de aguas residuales a los efectos de que la Corporación, si lo estima oportuno, pueda, de mutuo acuerdo, ampliar el contrato que rige este pliego al servicio de saneamiento mediante la definición de las funciones del servicio y de sus costes.

Titularidad del servicio.

El servicio seguirá ostentando, en todo momento, la calificación de Servicio Público Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Tipo de licitación.

a) Por tratarse de concurso no se establece tipo de licitación. Los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña al presente pliego de condiciones el coste unitario determinado en pesetas por metro cúbico de agua facturada que deba percibir por la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.

Para el cálculo del coste unitario en pesetas por metro cúbico se tomará como volumen de facturación anual la cifra de 1.300.000 m.<sup>3</sup>.

b) La memoria justificativa del coste unitario deberá tener para la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable el siguiente desglose de gastos, con expresión del volumen anual que se prevee facturar a los abonados del servicio:

I. Gastos fijos:

1. Personal (1).

2. Mantenimiento y conservación.

2.1. Obra civil.

2.2. Elementos electromecánicos.

2.3. Conservación de contadores y acometidas (2).

2.4. Reparación de las redes de conducción y distribución.

2.5. Búsqueda de fugas.

3. Gestión de abonados. (2).

3.1. Emisión de recibos.

3.2. Domiciliación bancaria.

4. Control de calidad del agua suministrada. (2).

4.1. Control de cloro libre residual.

4.2. Análisis de agua.

5. Funcionamiento de vehículos. (3).

6. Administrativos y varios.

—Alquiler de oficina.

—Electricidad oficina.

—Limpieza oficina.

—Seguro oficina.

—Teléfono.

—Material de oficina.

- Impresos y correo.
- Impuesto Actividades Económicas.
- Seguro Responsabilidad Civil.

7. Amortización de medios asignados al servicio. (4).

8. Resumen de gastos fijos.

9. Beneficio industrial y gastos generales.

II. Gastos variables:

1. Energía eléctrica.

2. Compra de agua.

3. Reactivos.

4. Otros.

5. Resumen de gastos variables.

6. Beneficio industrial y gastos generales.

(1) En el capítulo de personal se detallará para cada trabajador su cargo, tiempo de dedicación al servicio, categoría y coste empresa. Además se especificará por separado el importe destinado a guardias, suplencias, horas extraordinarias, etc.

Se considera que el personal idóneo para un correcto funcionamiento del servicio es el siguiente:

-1 Jefe de Servicio.

-1 Administrativo.

-1 Auxiliar Administrativo.

-1 Lector de contadores.

-3 Oficiales fontaneros.

-2 Ayudantes de fontanero.

(2) Para cada apartado de conservación y mantenimiento de contadores y acometidas se especificará el número de contadores y acometidas a sustituir y reparar, así como el precio unitario empleado para el cálculo de los costes. Esto mismo se hará en el capítulo de gestión de abonados y control de calidad de agua (número de análisis y precio unitario).

(3) En el capítulo de funcionamiento de vehículos se especificará el número de vehículos que se adscriben al servicio y para cada uno de ellos y por separado los gastos de combustible, mantenimiento y seguro.

(4) Se adjuntará una tabla donde se incluyan los siguientes apartados:

-Descripción de la inversión.

-Coste económico de la inversión.

-Porcentaje que se imputa al servicio.

-Interés de amortización.

-Periodo de amortización.

-Anualidad de amortización.

c) Asimismo, los licitadores, en función de los ingresos tarifarios que se prevean, deberán consignar la tarifa media resultante, tomando como base de facturación los metros cúbicos previstos para la determinación del coste unitario a que hace mención el punto a).

Duración del contrato.

1) La duración del contrato será de treinta y cinco años (35) contados a partir del inicio del mismo, establecido en el artículo 33, prorrogables tácitamente por periodos de cinco (5) años hasta el máximo legal, salvo denuncia expresa por alguna de las partes contratantes, notificada al menos un (1) año antes de su vencimiento, en cuyo año el Ayuntamiento inspeccionará y ordenará el servicio.

2) A la expiración del contrato, salvo en caso de prórroga que se estipula en la cláusula anterior, las instalaciones serán devueltas al Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y funcionamiento, previa comprobación por los servicios técnicos municipales. A partir de este momento empezará el plazo de garantía que se define en la cláusula 36.

Fianza.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación una garantía provisional por

importe de 500.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

La empresa adjudicataria deberá constituir una fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del presupuesto de licitación anual, que deberá depositar a disposición del Ayuntamiento con anterioridad a la firma del contrato, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación.

La garantía definitiva se constituirá, por cualquiera de los medios que regula el artículo 37 y siguientes de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Presentación de proposiciones.

Se presentarán en el plazo de 26 días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA:

"Proposiciones para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio de San Andrés del Rabanedo".

A la proposición se acompañará la documentación siguiente:

1) Sobre n.º 1: Documentación administrativa, conteniendo:

a) Declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, según Anexo II.

b) Documento Nacional de Identidad del licitador.

c) Documento acreditativo de la personalidad jurídica en el caso de empresa, consistente en la escritura pública de constitución y modificación con diligencia acreditativa de la vigencia de su inscripción en el Registro Mercantil.

d) Escritura pública de poder debidamente bastantada, en el caso de que el proponente actúe por representación. Si la representación se refiere a una persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

e) Cuando dos o más empresas presenten ofertas conjuntas de licitación constituyendo agrupación temporal, cada una acreditará su personalidad y capacidad debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas frente al Ayuntamiento.

f) Justificante de estar al corriente del pago del IAE así como de todas las demás obligaciones tributarias, en la forma que previene el RD 1.462/1985, de 3 de julio (BOE 204 de 26 de agosto) o norma que la sustituya.

g) Justificante de estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social.

2) Sobre n.º 2 de referencias:

a) Referencias de estar prestando el licitador servicios de distribución domiciliar de agua potable similares a los que son objeto de este contrato, así como en gestión de saneamiento y en la ingeniería y explotación de plantas de tratamiento de aguas, acompañando los informes de los Ayuntamientos en que se presenten los mismos.

b) Aquella información sobre la personalidad, actividades y solvencia económica del licitador que, a juicio de éste, pueda contribuir a un mejor conocimiento del mismo.

3) El sobre con la proposición económica deberá contener las siguientes determinaciones:

a) Memoria sobre la organización y prestación del servicio, con expresión de los siguientes aspectos:

1.º) Descripción detallada del conjunto de obras e instalaciones que componen el actual servicio, así como las mejoras a realizar en los mismos a cargo del adjudicatario.

2.º) Desglose, lo más detallado posible, de las distintas partidas de coste que integran la oferta económica, mostrando con total claridad el procedimiento seguido para la determinación del coste unitario en pesetas por m.<sup>3</sup> de agua facturada a los abonados

del servicio, según la determinación de gastos prevista en la cláusula 6.

3.º) Análisis de la evolución de la facturación y previsión razonada del volumen a facturar.

4.º) Determinación del precio que prevé el licitador para el Ayuntamiento.

5.º) Cualquiera otra propuesta que sin alterar el contenido del pliego de condiciones mejore la prestación del servicio.

b) Oferta económica ajustada al modelo que se inserta al final del presente pliego de condiciones (Anexo I).

#### *Modelo de oferta económica*

Don ....., DNI n.º ....., en nombre propio/en representación de ..... conforme acreditado mediante escritura pública de poder bastanteado que se acompaña, con domicilio en ....., calle ..... n.º ....., enterado del expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) para la contratación de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable de San Andrés del Rabanedo, aceptando expresamente las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que lo complementan y prestando su conformidad a cuantas determinaciones y trámites que figuran en el expediente, hace constar lo siguiente:

1.º) El coste unitario del Servicio de Abastecimiento lo fija en ..... pesetas por cada metro cúbico de agua facturada.

2.º) La tarifa media vigente resulta de ..... pesetas por metro cúbico de agua facturada.

3.º) A la vista del resultado económico previsto, resulta un superávit (o déficit) de ..... pesetas metro cúbico facturado. Lo que permite una participación al Ayuntamiento en concepto de ....., (o una subvención al contratista de ..... pesetas) por m.<sup>3</sup>/facturado y cobrado.

4.º) Se compromete a suministrar a los Servicios Municipales el volumen anual de ..... m.<sup>3</sup>.

5.º) Establece las tarifas de autofinanciación en caso de que sea necesario (subvención) que se adjuntan con arreglo al Anexo IV.

Fecha y firma del licitador.

#### *Declaración responsable*

Don ....., con DNI n.º ....., en nombre propio/en representación de la empresa ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León), al objeto de licitar al mismo, declara bajo su responsabilidad:

—Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente las cláusulas del pliego por las que habrá de regir la gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, así como cuantas obligaciones se derivén como licitador y adjudicatario si lo fuere.

—Que reúne los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación vigente.

—Que, asimismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

—Dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato y las actividades de la empresa tienen, relación directa con el objeto del mismo.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

En ..... a ..... de ..... de 1996.

Fdo.: .....

Documentación.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

San Andrés del Rabanedo, 29 de julio de 1996.—El Alcalde Presidente (ilegible).

7844

34.250 ptas.

#### VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1996, aprobó el proyecto de cerramiento de edificio de Servicios Múltiples redactado por el Arquitecto don Miguel Angel Ramón, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 6.000.000 de pesetas.

En sesión extraordinaria de fecha 8 de agosto se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la contratación mediante subasta en procedimiento abierto de tramitación urgente de la obra cerramiento de edificio de Servicios Múltiples en Vega de Espinareda.

Tanto el proyecto como el pliego de condiciones se someterán a información pública por espacio de diez días a efectos de reclamaciones o alegaciones, estando dichos documentos a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina durante el plazo señalado.

Asimismo, se acordó la licitación para la adjudicación de la obra, haciéndose público el siguiente extracto del pliego de condiciones:

#### Objeto del contrato:

1.—Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto de las obras cerramiento de edificio de Servicios Múltiples con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto don Miguel A. Ramón Álvarez y aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria el día 29 de julio de 1996.

#### Tipo de licitación:

1.—El presupuesto de la obra asciende a 6.000.000 de pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido —IVA—.

#### Duración del contrato y ejecución de las obras.

1.—La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2.—El plazo de ejecución de las obras será de dos meses contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario al siguiente al de la notificación al Contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

#### Garantía provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 120.000 pesetas, equivalente al 2% del importe del contrato y una garantía definitiva equivalente al 4% del importe del remate.

#### Proposiciones y documentación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. La licitación se entenderá aplazada si se presentaran reclamaciones fundadas al proyecto o pliego de condiciones. Esta circunstancia se hará pública y será acordada por resolución de la Alcaldía.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de las obras de cerramiento de edificio de Servicios Múltiples en Vega de Espinareda".

En sobre aparte se incluirá la documentación que se relaciona en el anexo I del presente pliego y deberá figurar la inscripción "Documentación para la subasta de adjudicación de las obras de





cerramiento de edificio de Servicios Múltiples en Vega de Espinareda”.

Apertura de plicas.

Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 14 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., y DNI n.º ....., actuando en nombre propio o en representación de ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número ....., de fecha ....., cuyas condiciones y requisitos acepta y que se exigen para la ejecución de las obras de cerramiento de edificio de Servicios Múltiples, por la presente tomo parte en dicho concurso, comprometiéndome ejecutar las obras en el precio de ..... pesetas (letra y número).

Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta está incluido el precio total de la obra, con IVA incluido.

Hago constar que acepto íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

Vega de Espinareda, 8 de agosto de 1996.—El Alcalde (ilegible).

#### ANEXO I

##### Documentación

- 1.º—Fotocopia compulsada del DNI del licitador.
- 2.º—Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteadada.
- 3.º—Fotocopia del justificante del pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4.º—Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias expedidos por la Tesorería de la Seguridad Social y Delegación de Hacienda, respectivamente. Así como aquellos que justifiquen solvencia económica, financiera y profesional.
- 5.º—Justificante de haber constituido la garantía provisional.

8080 12.250 ptas.

#### VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, se propone llevar a cabo, mediante concurso, procedimiento abierto, la adquisición de un terreno sito en el término municipal de Valencia de Don Juan, destinado a la instalación de una estancia de autobuses y otros usos.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que, durante el plazo de los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar reclamaciones, entendiéndose aprobado si, transcurrido este plazo, no se hubieren formulado reclamaciones contra el mismo.

Las ofertas podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valencia de Don Juan, 9 de agosto de 1996.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

8062 2.750 ptas.

#### SOTO Y AMIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de julio de 1996, el expediente número 1/1996 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio 1996, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones, el expediente referido se entenderá definitivamente aprobado.

Soto y Amío, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, César González García.

7678

469 ptas.

\*\*\*

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra de “Mejora del abastecimiento en Canales”, redactado por el Ingeniero don Daniel González Rojo.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse reclamaciones y alegaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Soto y Amío, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, César González García.

7679

438 ptas.

#### VILLAQUEJIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estarán a disposición del público, en la Secretaría Municipal, los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al presente ejercicio de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaquejida a 23 de julio de 1996.—El Alcalde en funciones (ilegible).

7682

313 ptas.

#### CUADROS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 9 de julio actual el presupuesto general de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1996, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y con el 20.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público en las oficinas municipales durante quince días hábiles, para poder ser revisado y reclamado en su caso por los interesados. De no presentarse contra el mismo reclamación alguna durante dicho plazo, el acuerdo inicial pasará a ser definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo corporativo.

Igualmente aprobados por el Pleno en sesión de 30 de mayo de 1996, el presupuesto y memoria valorada de la obra de “Reparación y acondicionamiento de calles en Lorenzana, 1.ª fase”, en la que se incluyen las de la calle San Isidro, calle Virginia, calle La Caven, tramos A y B, calle Las Fontanas (tramo final hasta la calle La Caven); calle La Fuente y calle El Pradillo, redactado por el Ingeniero de C. P., don Guillermo de Cabo Matanzo, con un presupuesto de ejecución por administración de

6.089.732 pesetas, se expone al público durante quince días, al objeto de poder ser revisado y reclamado en su caso.

Tomado acuerdo de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por el Pleno en sesión de 30 de mayo de 1996, por razón de la obra de "Reparación y acondicionamiento de calles en Lorenzana. 1.ª fase", se expone al público el expediente durante 30 días hábiles en las oficinas municipales, durante cuyo plazo los afectados podrán formular reclamaciones, y constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, siendo sus principales características las siguientes:

Coste de la obra que soporta el Ayuntamiento 4.089.732 pesetas.

Cantidad a repartir entre C. Especiales, 3.680.759 pesetas equivalente al 90%. Y a cargo del Ayuntamiento 408.973 pesetas, equivalente al 10% restante.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición, el acuerdo inicial se entenderá definitivo.

Cuadros, 26 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

7686 1.156 ptas.

#### CUBILLOS DEL SIL

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en el día de la fecha, ha dictado la resolución siguiente:

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social, aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil que se llevará a cabo el 17 de agosto de 1996, entre don Miguel Angel Delgado Ares y doña María José Leonardo Velasco.

En su consecuencia vistos entre otros, el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995, el artículo 21.3 de la L.B. 7/85, los artículos 43, 44, 120 y 121 del ROFRJEL, en relación con el artículo 13 de la LRJAP-PAC, por el presente resuelvo:

Primero: Delegar en el Concejal don José Luis Ramón Corral, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar el matrimonio civil, a realizar el 17 de agosto de 1996, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, entre don Miguel Angel Delgado Ares y doña María José Leonardo Velasco.

Segundo: La Delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En lo no previsto en esta resolución, regirá lo establecido en la LRBRL y en el ROFRJEL, en el marco de las Reglas que para las delegaciones establecen las normas.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Blas Ramón Andrés, en Cubillos del Sil, a 26 de julio de 1996.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cubillos del Sil, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

7687 1.063 ptas.

#### MURIAS DE PAREDES

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de julio de 1996, ha sido aprobado el proyecto de la obra de "Ampliación de captaciones y renovación de red abastecimiento y acometidas de agua en Senra", por importe total de 8.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando Aira Alvarez.

Dicho proyecto, se expone al público, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El proyecto se expone en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

Murias de Paredes, 25 de julio de 1996.—El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

7692 438 ptas.

#### VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1996, el Padrón correspondiente al precio público por suministro de Agua y Tasa por Recogida de Basura, 1.º T/96, y el Padrón correspondiente a arbitrios varios, ejercicio 1996, se exponen al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villademor de la Vega, 24 de julio de 1996.—El Alcalde, Pedro Ugidos López.

7693 375 ptas.

#### MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio el proyecto de la obra "Rehabilitación de edificios para Casa de Cultura en Vega de Magaz y Benamarias", por importe de 5.000.000 de pesetas, redactado por el Arquitecto Técnico, don Domingo Rodríguez Martínez, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

En Magaz de Cepeda, 25 de julio de 1996.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1996, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta pública por el procedimiento abierto para la contratación de la obra "Rehabilitación de edificios para Casa de Cultura en Vega de Magaz y Benamarias", se expone al público durante un periodo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones o el proyecto técnico de la obra.

Objeto de subasta: La contratación y ejecución de las obras de "Rehabilitación de edificios para Casa de Cultura, en Vega de Magaz y Benamarias", según proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico, don Domingo Rodríguez Martínez.

Tipo de licitación: 5.000.000, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Fianzas: La provisional será el equivalente al 2% del importe de la obra.

La definitiva será el equivalente al 4% del importe de la adjudicación.

Plazo de la ejecución: Seis meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

Presentación de proposiciones: Seis meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, de 10 a 14 horas, dentro del plazo de 26 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA

PROVINCIA. Si el último día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente inmediato hábil.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial de Magaz de Cepeda, a las 13 horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas y se hará por la mesa de la subasta.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con DNI número ..... en nombre propio o en representación de..... teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio de convocatoria de la subasta y del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen para la contratación de la obra "Rehabilitación de edificios para Casa de Cultura en Vega de Magaz y Benamarias", se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por el precio de..... (en letra y número). Lugar, fecha y firma.

En Magaz de Cepeda a 25 de julio de 1996.-El Alcalde (ilegible).

7694 7.250 ptas.

#### BOÑAR

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 24 de julio de 1996, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario para 1996, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no producirse éstas, se considerará definitivamente aprobado dicho expediente, a cuyo efecto los capítulos de gastos que han sufrido modificación y los recursos a utilizar, son los que a continuación se indican:

Capítulo	Aumento	Consignación actual
Segundo	300.000	53.920.000
Tercero	350.000	10.291.104
Sexto	4.287.100	44.123.572
Totales	4.937.100	108.334.676

#### RECURSOS A UTILIZAR:

Concepto	Denominación	Importe
Presupuestario		
755.01	F.C.L.-96-Junta de Castilla y León	800.000
761.01	F.C.L.-96-Diputación	800.000
870.01	Remanente tesorería ejercicio anterior	3.337.100
	Total pesetas	4.937.100

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Boñar, 25 de julio de 1996.-La Alcaldesa, Celia Reguero.  
7696 938 ptas.

#### CEA

Por doña Consolación Tejerina Fernández, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para cambio de titularidad de la actividad del Bar Tejerina, sito en la plaza redonda de Bustillo de Cea, que figuraba anteriormente a don Metodio Tejerina García.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, a efectos de que quienes pudieran de algún modo resultar afectados por la actividad de referencia puedan presentar las observaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

En Cea a 25 de julio de 1996.-El Alcalde, Felipe Cerezal Manrique.

7703 1.750 ptas.

#### JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de julio de 1996, aprobó inicialmente el proyecto técnico de las obras "Colector de aguas residuales en Joarilla de las Matas", con un presupuesto de ejecución por contrata cifrado en 7.813.717 pesetas, y redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Angel Mancebo Güiles.

Expresado documento y su aprobación inicial, se someten a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán examinarse y, en su caso, formularse por escrito cuantas observaciones y reclamaciones se consideren pertinentes.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hubieren presentado reclamaciones, quedará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación.

Joarilla de las Matas, 25 de julio de 1996.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de julio de 1996, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, de las obras "Colector aguas residuales en Joarilla de las Matas", el cual se somete a información pública por plazo de ocho días, a efectos de examen y, en su caso, presentación por escrito de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, de las citadas obras, con arreglo a las condiciones y modo que luego se expresan, si bien será aplazada, cuando resulte necesario, caso de que se presentaran reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.-Objeto.-Ejecución de las obras "Colector aguas residuales en Joarilla de las Matas".

2.-Tipo de licitación: 7.813.717 pesetas (IVA incluido), mejorable a la baja.

3.-Financiación de la obra: Con cargo a la partida presupuestaria 5-620 del Presupuesto General de 1996.

4.-Clasificación del Contratista: Grupo E. Subgrupo: 1. Categoría: B. Esta clasificación, si bien no es legalmente exigible, se hace constar a los solos efectos de que los licitadores que estén en posesión de la misma y así lo acrediten, queden eximidos de presentar los justificantes de su solvencia económica y financiera, y técnica.

5.-Garantías.-Provisional por importe de 156.274 pesetas, y definitiva, equivalente al 4% del presupuesto de las obras.

6.-Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar y plazo de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de martes a viernes, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6.2. Modo de presentación y documentos:

Se presentará en los siguientes dos sobres:

Sobre A) Contendrá la proposición económica, con arreglo al modelo que se expresa en el apartado 7, debiendo estar cerrado, lacrado o precintado, y haciendo constar en su exterior el texto



"Proposición económica para optar a la subasta de las obras "Colector aguas residuales en Joarilla de las Matas", así como el nombre del licitador.

Sobre B) Contendrá la documentación general que seguidamente se indica, debiendo constar en su exterior el texto "Documentación general para optar a la subasta de las obras de colector aguas residuales en Joarilla de las Matas", así como el nombre del licitador.

Documentos a acompañar

-Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

-Escritura de constitución o modificación, o fotocopia autenticada, así como el poder de representación si se trata de persona jurídica.

-Justificante de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas.

-Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en la Seguridad Social.

-Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

-Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

-Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

-Justificación de la solvencia económica y financiera (sólo para los licitadores que no acrediten la clasificación de contratista descrita en el apartado 4) mediante alguno de los siguientes medios: Los señalados en los apartados 1a), c) y/o 2 del artículo 16 de la LCAP.

-Justificación de la solvencia técnica (sólo para los licitadores que no acrediten la clasificación descrita en el apartado 4), mediante alguno de los siguientes medios: Apartados a), c) y e) del artículo 17 de la LCAP.

7.-Modelo de proposición:

Don....., vecino de....., domiciliado en....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., actuando en nombre propio (o en representación de..... según acredita con poder bastantado), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Joarilla de las Matas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha..... para la adjudicación por subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, de las obras "Colector de aguas residuales en Joarilla de las Matas", se compromete a la ejecución de éstas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, los cuales declara conocer y aceptar en su integridad, en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

8.-Apertura de plicas. La apertura de las proposiciones económicas se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, en acto público, el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Joarilla de las Matas, 25 de julio de 1996.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de julio de 1996, aprobó los resúmenes numéricos provisionales de habitantes de este municipio, elaborados a partir de las hojas de inscripción padronal que han de constituir el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de mayo de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y 74 del R.D. 1690/1986, de 11 de julio, se abre un periodo de exposición pública de un mes, durante el cual todo interesado podrá solicitar información en la Secretaría del Ayuntamiento sobre su inscripción en el padrón, sobre el resumen numérico del mismo y sobre la hoja de inscripción padronal por él cumplimentada, pudiendo examinar la correspondiente documentación; e igualmente en el citado plazo

podrá presentar ante el Alcalde las reclamaciones que estime procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

Joarilla de las Matas, 25 de julio de 1996.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

7706

12.813 ptas.

#### VALDEFUENTES DEL PARAMO

Expuesto al público por plazo reglamentario el Presupuesto municipal y su expediente para 1996, al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial acordada en pleno de 24 de abril pasado en el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, dicha aprobación inicial se eleva a definitiva. En cumplimiento precepto antes señalado, se expone al público a nivel de capítulos, como sigue:

#### INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Impuestos directos	6.615.591
Cap. 2 Impuestos indirectos	3.740.140
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	1.100.272
Cap. 4 Transferencias corrientes	7.193.412
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	801.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7 Transferencias de capital	48.766.769
Total	68.217.184

#### GASTOS

	<u>Pesetas</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Remuneraciones de personal	6.505.408
Cap. 2 Compra de bienes corrientes y servicios	2.478.000
Cap. 3 Intereses	1.259.867
Cap. 4 Transferencias corrientes	2.145.909
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Inversiones reales	5.000.000
Cap. 7 Transferencias de capital	49.568.000
Cap. 9 Variación pasivos financieros	1.260.000
Total	68.217.184

Igualmente se expone la plantilla de este Ayuntamiento, aprobada junto con el Presupuesto, formada por los siguientes puestos de trabajo: Funcionario, Secretario-Interventor, grupo B), complemento de destino nivel 26, cubierta en propiedad.

Contra la aprobación definitiva y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la jurisdicción correspondiente.

Valdefuentes del Páramo, 7 de agosto de 1996.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

\*\*\*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de julio de 1996, el proyecto técnico de "Primera fase, edificio Tanatorio en Valdefuentes", por un importe ejecución por contrata de 6.000.000 de pesetas, confeccionado por los señores Arquitectos don Fernando de Andrés y doña María Angeles Gabela, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días siguientes al de la publicación, junto con el expediente, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, si proceden.

Valdefuentes del Páramo, 7 de agosto de 1996.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento y Comisión de Aguas de Valdefuentes, el 26 de junio de 1996, la modificación Ordenanza Reguladora número 6, precio público suministro agua, queda expuesta en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones. En cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Valdefuentes del Páramo, 7 de agosto de 1996.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

\* \* \*

Don Bernardino del Riego Manceñido, en nombre y representación de Comercial Ganadera del Riego, S.L., CIF B-24263220, solicita licencia municipal para la actividad de secadero de maíz, a ubicar en el finca número 20, del polígono 101, zona de concentración y Ayuntamiento de Valdefuentes. Posteriormente licencia de obras para construcción de secadero de maíz, con arreglo al proyecto que presenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y decreto 159/94, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas; se hace público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, a contar desde la publicación, para examen del expediente y formular, si procede, reclamaciones.

Valdefuentes del Páramo, 7 de agosto de 1996.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

\* \* \*

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación plaza en Azares y entronque misma con carretera de San Pedro a Regueras y pavimentación resto calles en Valdefuentes del Páramo", solicitada por Condipa, S.L., la devolución de las fianzas definitivas por importe de 120.000 pesetas y 541.935 pesetas respectivamente, se hace público para que durante el plazo de quince días siguientes al de la publicación, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Valdefuentes del Páramo, 7 de agosto de 1996.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

8032 4.470 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "BIERZO OESTE"

Por la casa Plastic Omnium, S.A., se solicita devolución de aval bancario por importe de 153.680 pesetas formalizado ante esta Mancomunidad con motivo del suministro de contenedores.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo en el plazo de quince días efectuar las alegaciones que proceda.

Trabadelo, 15 de julio de 1996.—El Presidente (ilegible).

7751 438 ptas.

#### MANCOMUNIDAD ESLA-BERNESGA

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 1995, se expone al público conjuntamente con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 30/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Palanquinos, 23 de julio de 1996.—El Presidente (ilegible).

7691 562 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

JIMENEZ DE JAMUZ

Aprobada la cesión de un solar propiedad de esta Junta Vecinal de 1.300 metros cuadrados, en Jiménez de Jamuz, al sitio denominado Camino Castro, a la Junta de Castilla y León para la construcción de 10 viviendas de promoción pública, se expone al público por el plazo de 15 días para examen y reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 110.f, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que en su caso, se presentarán en el domicilio del señor Presidente.

Jiménez de Jamuz, 25 de julio de 1996.—El Presidente, Andrés Gordón González.

7690

375 ptas.

### QUINTANILLA DE SOLLAMAS

ORDENANZAS REGULADORAS DE SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

#### Artículo 1

En uso de las facultades concedidas por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se establece la presente Ordenanza por la Prestación de Servicio de Agua a Domicilio.

#### Artículo 2

Consiste el objeto del presente precio público:

A) El suministro de agua, para uso doméstico exclusivamente.

B) Los derechos de enganche y contratación de suministro. Importe 15.000 pesetas.

#### Artículo 3

La obligación de contribuir por este precio se producirá:

A) En el suministro de agua por otorgamiento de la correspondiente autorización para la iniciación o continuación del suministro.

B) En las acometidas por su realización o continuación previa la oportuna autorización.

Personas obligadas al pago.

A) En el suministro de agua, los usuarios del servicio o aquellas personas a cuyo nombre figure el otorgamiento de la autorización.

B) En las acometidas, la persona que lo hubiere solicitado y, subsidiariamente, la persona propietaria del inmueble beneficiado.

#### Artículo 4

El suministro de agua potable se concederá para usos domésticos e industriales, entendiéndose por tales los que se realizan para atender a necesidades de bebida, preparación de alimentos, limpieza, lavado, plantas de adorno, etc. Tendrán la consideración de usos domésticos los relativos a satisfacer necesidades de los animales de la explotación ganadera, hasta tanto la Junta Vecinal no dicte normas especiales reguladoras de estas necesidades. En ningún caso se considerarán usos domésticos causados por el riego de huertos, invernaderos o aprovechamientos semejantes, llenado de piscinas.

Tarifas

#### Artículo 5

A) Por la prestación del servicio una tasa de 1.500 pesetas/anales.

B) Por el consumo de agua la siguiente tarifa:

1.—Por consumo de hasta 90 metros cúbicos/mes: 1.500 ptas./anales.

2.—Por consumo de más de 90 metros cúbicos/mes: 30 ptas. metro/cúbico.

La obligación del pago del precio regulado por esta Ordenanza nace desde que se inicia la prestación del servicio.

#### Artículo 6

La Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar cuando estime necesario, todo aparato contador, cuyo funcionamiento se considere dudoso.

Cuando la Administración considere que un contador funciona irregularmente o deja de funcionar, podrá exigir al abonado la sustitución del contador por otro nuevo.

En caso de paralización, fallo grave de funcionamiento, la facturación concreta del consumo se hará con arreglo a la liquidación girada en el trimestre anterior.

#### Artículo 7

El importe de la cuota por suministro de agua se recaudará anualmente mediante recibos.

El cobro del importe en periodo voluntario se hará anualmente.

Las cuotas no cobradas en periodo voluntario serán exigidas por vía de apremio y la Junta Vecinal quedará facultada para suspender el suministro de agua. Suspensión que origina el final del contrato.

#### Artículo 8

La concesión del servicio del agua y enganche a la red general se hará mediante la oportuna solicitud de alta; la petición llevará implícita el compromiso del concesionario de cumplir las disposiciones consignadas en esta Ordenanza.

Cuando debido a ausencias temporales los abonados cierren sus domicilios, deberán dar conocimiento a la Junta Vecinal, indicando en qué forma, sitio, han de hacerse efectivos los recibos durante su ausencia.

#### Artículo 9

No se podrá utilizar el agua de la red de abastecimiento sin haber formulado el correspondiente contrato.

#### Artículo 10

Las tomas que se den de baja perderán todos los derechos.

#### Artículo 11

Todas las obras que deban realizarse desde la red general hasta la toma, serán por cuenta del usuario, si bien se realizarán bajo la dirección y revisión de la Junta Vecinal.

#### Artículo 12

Se considerarán defraudaciones los actos u omisiones de los usuarios que intenten eludir el pago del precio o aminorar el importe de la liquidación procedente, especialmente la utilización del agua sin previa autorización, destinar el uso del agua a usos distintos de aquellos para los que fue contratada, la rotura injustificada de los precintos de los contadores, la negativa, sin causa justificada a permitir a la Junta Vecinal a revisar contadores o instalaciones de entrada y distribuir para su inspección, modificar la situación del contador o establecer obstáculos que impidan su normal lectura.

Las defraudaciones se castigarán con multas del triple de la cantidad defraudada previa liquidación del consumo realizado en situación normal.

Para la liquidación se utilizarán los datos que se dispongan, en su caso, según estimación razonada.

El descubrimiento de una defraudación autoriza a la Junta Vecinal interrumpir el suministro de agua.

Las sanciones precedentes son de carácter administrativo, salvo que proceda exigir responsabilidad por vía penal o civil.

#### Artículo 13

La declaración de fallido llevará aparejada la suspensión y corte del servicio. Asimismo, el incurso en esta situación queda inhabilitado para la renovación de la concesión, hasta tanto no satisfaga la cantidad adeudada, así como la multa que se imponga por la Junta Vecinal.

#### Artículo 14

La Junta Vecinal, gestora del servicio no se hace responsable de la interrupción o variación en el suministro del servicio por

escasez o insuficiencia de caudal, avería o casos de fuerza mayor, reservándose el derecho de cortar el servicio en la zona o zonas que convenga.

#### Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y permanecerá vigente hasta su modificación o derogación.

Quintanilla de Sollamas, 6 de julio de 1996.—El Presidente (ilegible).

7750

3.875 ptas.

### TROBAJO DEL CAMINO

Expuestos al público por plazo reglamentario, el Presupuesto de esta Junta Vecinal para 1996, sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal en Pleno, el día 26 de abril de 1996, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado Presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

#### GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2 Gastos de bienes corrientes y servicios	2.260.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	250.000
Cap. 6 Inversiones reales	5.260.000
<b>Total gastos</b>	<b>7.770.000</b>

#### INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	3.670.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	3.250.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	850.000
<b>Total ingresos</b>	<b>7.770.000</b>

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Trobaajo del Camino, 20 de julio de 1996.—El Alcalde Pedáneo y Presidente, José Pedro Blanco I.

7833

906 ptas.

#### VILECHA

El día 25 de agosto de 1996, a las doce de la mañana, en la Casa de Concejo se subastarán los pastos de Vilecha, lo que publicamos a efectos de conocimiento de las personas interesadas.

7938

500 ptas

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.214 de 1996, por la



Procuradora señora Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de don Onésimo Miguélez Guerra, contra sanción de la ORA del Ayuntamiento de León, infracción día 7 de septiembre de 1994, providencia de apremio 29 de octubre de 1995 y resolución de 12 de marzo de 1996, desestimando petición del recurrente (Ref. A-6/M. A., número salida 4080).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 8 de julio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

7258

3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.584 de 1996, por la Procuradora señora Palomera Ruiz, en nombre y representación de doña Marcela Cadenas Gutiérrez, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, de fecha 22 de marzo de 1996, recaída en expediente 328/90, resolviendo recurso de reposición interpuesto el 20 de mayo de 1995, contra liquidaciones impuestos Plus Valía.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de julio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6979

3.000 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO NUEVE DE LEON

Doña María Jesús Díaz González, Secretario del Juzgado de Instrucción número 9 de León.

Doy testimonio y fe: Que en el juicio de faltas número 98/96, ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

En León, a 26 de julio de 1996. Vistos por mí. D. Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número nueve de León, los presentes autos de juicio de faltas n.º 98/96, en virtud de denuncia formulada por don Hortensio González Martínez, contra don José Miguel Díez García, en los que ha intervenido el ministerio fiscal, como titular de la acción penal pública.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don José Miguel Díez García de toda responsabilidad criminal por razón de los hechos objeto del presente juicio de faltas, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a don José Miguel Díez García, quien se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en León, a 26 de julio de 1996.—La Secretario, María Jesús Díaz González.

7808

2.500 ptas.

\*\*\*

### Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de hurto, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Severino Arias Rial, para que comparezcan con las pruebas que tengan a a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, el día 3 de septiembre y hora de las 11,30, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de abogado.

Y para que le sirva de citación a Severino Arias Rial, en ignorado paradero, expido la presente en León, a 26 de julio de 1996.—La Secretario (ilegible).

7807

2.500 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento seguido a instancia de don Aurelio Fernández Alvarez, contra Carbones El Túnel, S.L., y otros en reclamación por invalidez permanente, registrado con el número 624/96, se ha acordado citar a la empresa Carbones El Túnel, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día tres de septiembre de 1996, a las 11,000 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Carbones El Túnel, S.L.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 16 de julio de 1996.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

7810

3.375 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON-1996